



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00473663- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

Las resoluciones H.C.D. N° 273/2022, y H.C.D. N° 387/2022 por la que se reconoce las funciones docentes desempeñadas por el Lic. Marcelo Silva Cantoni en la cátedra Literatura Europea Comparada; y

CONSIDERANDO:

Que en la Resolución H.C.D. N° 273/2022 se ha deslizado un error involuntario al consignar el cargo y la dedicación del Prof. Silva Cantoni, como así también el año en que se desempeñaron las funciones docentes;

Que en la Resolución H.C.D. N° 387/2022 se omitió rectificar el año en que el docente desempeñó dichas funciones

Que corresponde enmendar dicho error;

Por ello,

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E

(Ad Referéndum del H. Consejo Directivo)

ARTICULO 1º.- MODIFICAR la Resolución del H. Consejo Directivo N° 387/2022, en su Artículo 1º, el que quedará redactado de la siguiente manera:

ARTICULO 1º.- RECTIFICAR la Resolución del H. Consejo Directivo N° 273/2022, en su Artículo 1º, en lo referido al año, cargo y dedicación del Licenciado Marcelo SILVA CANTONI, legajo 52354, para que donde dice "...como carga anexa a su cargo de Profesor Adjunto, de dedicación semi-exclusiva, interino, en la cátedra Literatura de Habla Francesa de la misma Escuela, durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2021..." diga "...como carga anexa a su cargo de Profesor Asistente, de dedicación simple, interino, en la cátedra Literatura de Habla Francesa de la misma Escuela, durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2020..."

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, dese cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

KS